



D.A. EXENTO N° 03.-SAN BERNARDO, 03 de Enero de 2011.-VISTOS:

La solicitud de Cirilo Novoa Novoa;

El Memorándum Interno N° 1.507, de fecha 28 de Diciembre de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

## DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente de Feria Persa, 5ta. Cuadra, Puesto Nº 596, Rol: 2300744 de Giro: "Artículos de Ferretería", a nombre de Cirilo Novoa Novoa, C.N.I. Nº 4.653.367-4, con domicilio particular en Los Diamelos Nº 12.546, El Bosque

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -